

Pres
J. de la Cruz y de Nuevo D. de la Cruz
- año de 1800 de Plana y Medina

- D. Ocampo
- D. Huelga
- D. Montegú
- D. Cantero
- M. Mestre
- D. Zepa
- D. Campal

En Salamanca este día congregados los señores
 margin y habiendo informado el Sr. D. Montegú
 hallarse concluidos los quadros de d. M. y del Ex. por
 Ministro de Estado el Sr. D. Mariano Quiroga
 grupo, y consultado a la J. de la Convención
 los marcos en Madrid ó en Salamanca se acordó, q. se ha-
 gan en Salamanca encargándose el mismo Sr. Montegú
 de hacerlos conducir con la seg. correspond. y de
 hacer venir un modelo pa. los marcos q. hayan
 de hacerse aquí;

Y también se acordó dar orden al Abg.
 de la Univ. pa. q. ponga a disposic. del Sr. D. J. de la Cruz
 el costo de d. chos tratatos;

También se acordó q. se abren al
 Sr. D. Montegú un mil y quinientos y setenta y cinco
 reales de la g. de la expre. echada al Sr. D. Montegú
 según expidiendo al intento el correspond. li-
 bran. con lo q. se concluye esta J. de la Convención
 con el Sr. D. Montegú y el Sec. en fe hecho

do
 D. Cano
 Cron

D. Ocampo

Leclercq
 Sec.



12 de Mayo de 1800 sobre
el contrato de compra y venta de
terreno libre contra el Sr. D. Juan
y Sanjurjo de la memoria de 12 de

Estad. R.

